

# ALEGATO POR CAN RICART

Na Blanca Palou de Comasema amb DNI 43030510V,  
**en nombre y representación de l'associación cultural Nau21**, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Santa Magdalena, número 13, piso 3r, puerta 1a, de Barcelona (código postal 08012),

## **MANIFIESTA:**

Alegaciones a la "**Modificación del Plan de mejora urbana de la Unidad de Actuación 1 del Plan especial de reforma interior del sector del Parc Central. Preservación del recinto de Can Ricart**"

nau21, 12 de julio de 2006

## INTRODUCCIÓN

La asociación cultural Nau21 ha surgido del movimiento ciudadano que ha promovido la modificación del plan [1]. En este sentido, **valoramos, en principio, que el Ayuntamiento haya reconsiderado su posición inicial y se plantee un giro sustancial.**

Nuestro punto de vista está recogido en:

- **“Una mirada de Can Ricart hecha desde Nau21” [2]**

- y **“Can Ricart, propuesta de Plan de usos y actividades”**, documento de síntesis elaborado por la Plataforma Salvem Can Ricart [3]

La asociación cultural Nau21 ha hecho el análisis de la nueva propuesta que promueve el Ayuntamiento de Barcelona, Distrito de actividades 22@bcn/, en base a la documentación publicada [4] y con todo lo que se ha dicho y hemos escuchado en las tres reuniones que han tenido lugar entre la Plataforma Salvem Can Ricart y el Ayuntamiento (13 de enero, 31 de enero y 3 de abril de 2006).

# ALEGACIONES

## 1.

**nau21 afirma el valor del proceso participativo**, de un nuevo municipalismo basado en la democracia participativa. La participación ciudadana es un derecho fundamental de la ciudadanía y tendría que ser un principio inspirador de la Administración municipal [5]. Así mismo, a raíz del conflicto, no resuelto todavía a día de hoy, encontramos la carencia de un proceso participativo aceptado y respetado por el Ayuntamiento. **La iniciativa ciudadana ha sido menospreciada por el Ayuntamiento y esto ha tenido un enorme coste social, cultural y económico que casi ha llevado a la extinción a este emblemático y prometedor espacio.**

El Ayuntamiento defiende que "el texto aprobado por el plenario pasó por cinco períodos de exposición pública y en ningún momento recibió alegaciones que lo cuestionasen". Esto no es cierto. Como mínimo, con fecha de 28 de septiembre de 2004, se presentaron alegaciones [6]. Como se puede comprobar, **de haber sido atendidas estas alegaciones nos encontraríamos en otro escenario.** Por esto nos preguntamos si se repetirá la historia

Para hacer una ciudad para todos/as y adelantar en la convivencia, **hará falta aclarar 'las impunidades no resueltas' en este proceso** [7]. Urbanismo no debería rimar con urbanidad? No hacemos estudios de impacto para los árboles y los pájaros? Porque no los hacemos para las personas? Porque no se hizo con Can Ricart?

Debemos denunciar que la nueva propuesta del Ayuntamiento ya aprobada no se ha puesto a disposición de nau21, ni de ningún otro de los integrantes de la Plataforma Salvem Can Ricart, pese a que formalmente el trámite de información pública empezó con la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, de 20 de mayo 2006. Hasta la reunión del 14 de junio de 2006, no fue claro para la Plataforma que, paralelamente a la presentación del Plan Especial de Patrimonio Industrial del Poblenou ya se había aprobado el planeamiento de Can Ricart, sin pasar tampoco por el plenario del consejo municipal, en una resolución de despacho firmada por el 1er teniente de alcalde (Expediente 06PC1225). **Este hecho ha reducido notablemente las posibilidades de defensa.** A esto se suma la circunstancia que el período de información pública coincide con un tiempo de fuerte incidencia vacacional (junio-julio). Entendemos que estas formas de actuación municipal no se avienen con el fomento de la democracia participativa.

## 2.

**nau21 entiende Can Ricart como un patrimonio vivo, es decir, como un conjunto orgánico e indivisible entre las edificaciones, las personas y los usos.** Durante un siglo y medio, el conjunto ha evolucionado de una forma admirable; convirtiendo su adaptabilidad en una característica identitaria [2]. Aún así la actuación municipal, por medio de la sociedad 22@, ha cuestionado gravemente esta evolución. **Los daños ocasionados en las edificaciones y a la vida del recinto son directamente proporcionales a los habitantes y actividades expulsados de Can Ricart.** Excluir del proyecto a la industria es hipotecar el futuro de Can Ricart. Como hemos mostrado ampliamente, ha habido una retroalimentación, probada y muy prometedora, entre el recinto, el tejido productivo y el tejido creativo.

**Hace falta valorar en la propuesta definitiva que la hibridación y potenciación de usos, y su imbricación en el tejido ciudadano más amplio, es garantía de un espacio vivo, abierto, productivo, en red... un espacio del s.XXI**

Por todo esto **pedimos una valoración de este patrimonio, tanto de los elementos arquitectónicos y urbanísticos como de las personas y actividades que han dado vida al recinto;** una revalorización no sometida a la lógica del 'reciclaje del suelo urbano' ni a los altibajos de las campañas electorales, en las antípodas del revisionismo urbano. **Queremos la máxima protección para el conjunto íntegro de Can Ricart,** en los términos expresados desde la Plataforma Salvem Can Ricart.

En este sentido, **hace falta contemplar los usos temporales de Can Ricart** durante el periodo de definición y rehabilitación para parar la actual degradación, que compromete seriamente las edificaciones, y para continuar con el proceso de recuperación pública del espacio, iniciado por la ciudadanía la primavera del año pasado. En particular, consideramos que hace falta promover los usos relacionados con el debate ciudadano sobre el futuro del espacio. Y para comenzar por este camino sugerimos abrir - en los edificios disponibles de la plaza de entrada y en la plaza misma, por ejemplo - un foro permanente de exposición y debate sobre Can Ricart.

### 3.

Si Barcelona quiere continuar disfrutando de prestigio internacional como centro creativo y cultural necesita de una base de profesionales independientes - artesanos, artistas, creadores y otros - que hagan posible una atmósfera cultural, artística, 'bohemia', creativa... Teniendo en cuenta que las actuaciones urbanísticas que han afectado el Poblenou en los últimos años han comportado la desaparición de la gran mayoría de espacios útiles para la producción creativa [8], **Nau21 propone conservar y potenciar en Can Ricart estos espacios para actividades creativas.**

La propuesta actual habla de una ampliación, pero por el contrario, **el techo propuesto por el Ayuntamiento recorta la superficie que venía siendo utilizada con esta finalidad en Can Ricart** (el que ocupaban AXA / CanFont Font en la nave 21, Hangar, Flea y Nave7, sin contar con Musikomuna, que ocupaba un edificio que se considera fuera del recinto histórico, y tampoco el que temporalmente ocupó DrapArt). Consideramos que, **como mínimo, se debe recuperar el techo existente con anterioridad** y, más concretamente, pedimos de forma explícita recuperar también para la producción creativa la simbólica nave 21 del recinto (el edificio incendiado de la Torre del Reloj).

En este sentido, queremos recordar que “Nau21 tiene como finalidad la creación y puesta en marcha de la nave 21 de Can Ricart, como un centro de producción abierto, de intercambio y de diálogo, destinado a proyectos que requieren de la colaboración de diferentes disciplinas y de creadores dispares. Un centro de recursos y de encuentro para a todas las disciplinas en torno a la Ciencia, el Arte y la Tecnología.” **La propuesta municipal, en lugar de tener en cuenta esta reivindicación cultural de corte ciudadano, suprime un centro de producción cultural contemporáneo y experimental, un laboratorio urbano para la creación, por un equipamiento cultural como el que significael denominado Museo de las Lenguas heredero del Fòrum 2004. Entendemos que, para garantizar la riqueza cultural de la ciudad, se debe mantener el equilibrio entre las iniciativas ciudadanas y los recursos y la oferta cultural de la Administración pública.**

Por todo esto y por el futuro de la calidad de vida y de la prosperidad de la ciudad, **exigimos una re-consideración de la propuesta unilateral del Ayuntamiento.** Es aquí, en Can Ricart, y ahora, que hay una oportunidad por empezar a definir un nuevo modelo de ciudad, una ciudad que realmente palpite con y por las personas que lo habitan.

## NOTAS

[1]

### **nau21**

nau21 es “un proyecto de corte ciudadano, colaborativo e independiente que conforma una estructura de nodos creativos (individuales o colectivos) que pone en red para poder dar un servicio a los creadores (en ciencias, arte y tecnologías) de la ciudad”

<http://nau21.net>

[2]

**'Una mirada de Can Ricart feta des de nau21'** (enero 2006)

[http://nau21.net/media/print/060131\\_dossier\\_canricart\\_s.pdf](http://nau21.net/media/print/060131_dossier_canricart_s.pdf)

[3]

**'Can Ricart, proposta de Pla d'usos i activitats'** (25 de febrero de 2006)

<http://www.salvemcanricart.org/modules.php?op=modload&name=Downloads&file=index&req=getit&lid=35>

[4]

### **documentación analizada:**

- **Expediente 06PC1225**, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, número 120, de 20 de mayo 2006, páginas 21 y 22.

<https://bop.diba.cat/temp/05-061209999.pdf>

- **Modificación del Plan de mejora urbana de la Unidad de Actuación 1 del Plan especial de reforma interior del sector del Parc Central.**

**Preservación del recinto de Can Ricart** (expediente 06PC1225/ámbito 22@0060)

<http://www.bcn.es/urbanisme/exp/catala/22@0060.htm>

- **Proyecto de conservación de Can Ricart**, 4 de abril 2006

<http://www.socialistes.org/media/000000132500/000000132575000000119490.pdf>

- **Plan Especial de Reforma Interior del sector Parc Central**

<http://www.bcn.es/22@bcn/cata/planesyproyectos/plan22@/municipal/1/1-4.html>

- **Conservemos Can Ricart, Revitalicemos el Poblenou**

<http://www.bcn.es/urbanisme/canricart/canricart.htm>

[5]

### **normas reguladoras de la participación ciudadana**

aprobadas por el consistorio municipal el 22 de noviembre de 2002

<http://www.bcn.es/participacio/catala/pdf/normesreguladores.pdf>

[6]

## **Alegaciones setiembre 2004 – Parc Central Poble Nou**

“Salvador Clarós i Ferret, con DNI núm. 46.030.936, en nombre de La Asociación de Vecinos y Vecinas del Poble Nou, con domicilio en la calle Pallars, 277, de Barcelona, Manuel Pascual López, con DNI núm. 35.039.755, en nombre de C.E.R. Cooperativa Bac de Roda, Eduardo Lanuza Segura, con DNI núm. 37.574.563, en nombre de l'A.VV. Gran Via-Espronedca-Perú y Josep Saldaña Cavallé, con DNI núm. 46.319.721, de Parc Central Park, Jordi Rodríguez i Valdés, con DNI núm. 36.215.469, en nombre de la Comunidad de Propietarios y la Agrupación Recreativa del Grup Civit.

### **EXPOSEN**

Que en fecha del 29 de julio del 2004 ha sido publicada la aprobación inicial de la Modificación puntual del Plan General Metropolitano por el ajuste de suelos de equipamiento, zonas verdes y servicios técnicos en el sector de Parc Central de Poble nou.

Con el presente escrito y dentro del trámite de información pública se formulan las siguientes

### **AL-LEGACIONS**

Primera.- Es conocida la posición de varias entidades del barrio ante la desaparición del Patrimonio industrial del Poble nou, puesta de manifiesto en varias ocasiones al Ayuntamiento, al que se le ha propuesto la elaboración de un plan de patrimonio industrial del Poble nou.

Can Ricart es uno de los conjuntos para el cual ha sido pedido el estudio de los elementos que lo conforman ( edificaciones, pasajes, pequeñas plazas, etc. ), con el fin de delimitar qué son, los que hace falta preservar y, evitar que la actuación urbanística prevista en el PMU de Parc Central no comporte la pérdida de este referente histórico. En este sentido entendemos que la actuación prevista debe priorizar la remodelación de los edificios y adaptar la nueva ordenación a la preexistente.

Consideramos necesario la elaboración del mencionado estudio con la participación de una comisión representativa de entidades del barrio. Mientras tanto, entendemos que es del caso suspender la tramitación de la Modificación del PGM propuesta.

Segunda.- La actuación prevista en el PMU del Parc Central comporta el cierre de la mayoría de las industrias que actualmente están situadas en su ámbito. No tenemos constancia que, en este caso, se haya respetado el acuerdo suscrito por el 22 @ con la AAVV. Poble nou a raíz del PERI Laguna, de incluir en los planes urbanísticos que se desarrollen en el ámbito del 22 @, la necesidad de relocalizar las actividades que sean compatibles con los usos de la zona, con tal de mantener la estructura productiva y social existente en el barrio. Si no estamos errados, hay aproximadamente 60 empresas que podrían encontrarse en la situación de cerrar, sin que se haya hecho mención de la posibilidad de recolocación en el ámbito del PMU Parc Central.

Entendemos que es del caso suspender el proceso decretado y atender el compromiso adquirido por la empresa 22@, que ofrezca la posibilidad de relocalización a las actividades afectadas que sean compatibles con los usos de la zona, opción que deberá reflejarse en la normativa del PMU Parc Central.

Tercera.- Dado que la definición de las vías que afectarían la superficie y funcionalidad del parque no está todavía resuelta, y dado que éste es un tema que preocupa mucho a las entidades vecinales, creemos que no se puede considerar definitiva la actual distribución del parque.

Cuarta.- La calificación de los equipamientos como 7@, en lugar de 7b, pone en manos de particulares el uso de 1/3 del techo del equipamiento para actividades productivas privadas. El suelo del Parque Central que ahora se califica como 7@ no está dentro del ámbito delimitado por la Modificación del Plan General en el sector 22@, aprobado el año 2000, sino que está en el PERI Diagonal – Poble nou, por lo cual le correspondería la calificación de 7b.

Por todo esto,  
**SOL-LICITEM**

Que, sea admitido el presente escrito, acuerde la estimación de las alegaciones efectuadas, resuelva la suspensión del trámite iniciado e incorpore las propuestas aquí formuladas al documento de la Modificación puntual del Plan General Metropolitano para el ajuste de suelos de equipamiento, zonas verdes y servicios técnicos al sector de Parque Central de Poble nou.

Barcelona, 28 de septiembre de 2004.”

[7]

### **Medalla FAD a la Plataforma Salvem Can Ricart**

"La Junta Directiva del Fomento de las Artes Decorativas concede la Medalla FAD a la Plataforma Salvem Can Ricart por su constante tarea por evitar el derribo del complejo fabril de Can Ricart, conservando para la ciudad esta interesante pieza del patrimonio industrial y hacerla revivir. A la vez, reconoce su capacidad de agrupar esfuerzos y esperanzas de colectivos heterogéneos (desde industriales a vecinos, de artistas a historiadores), alrededor de un objetivo común, demostrando que se puede hacer ciudad creando sinergias y abriendo los proyectos urbanos a los ciudadanos. "

### **Y este es el texto leído a la entrega del premio el 27 de abril de 2006:**

"Para muchos de los afectados de "Can Ricart", el viaje de este último año, tan pleno, tan denso en momentos intensísimos y -sobre todo- en ideas y personas, parece que por el momento, se ha acabado.

Al fin y al cabo, ya sabéis de cómo nos ha preocupado y nos preocupa el haber perdido la batalla de las personas. De las personas que constituimos la particularísima red social en Can Ricart: eramos más de 250 entre creadores, artesanos y trabajadores que hemos ido desapareciendo bajo la voracidad del pretexto urbanismo (con respecto a la urbanidad) de nuestro Consistorio tan y tan sordo y ciego muchas veces.

Demasiado a menudo pienso en el precio -demasiado alto – que hemos pagado los qué allí estábamos. Y en las impunidades no resueltas.

Tal y como nos escribía alguien desde Berkeley, el pasado viernes: "claramente no es fácil, pero la historia nos ha mostrado que el poder de las palabras ha podido más que el de los incendios"

Ahora es ahora.

Nos queda –está claro- de antemano la batalla por el recinto y por los nuevos usos: el futuro -en definitiva-

Y como es lo que nos queda, hemos de estar por esto ahora.

Probablemente, la solución que se dé a lo que ahora conocemos como Parc Central- Can Ricart y, por extensión, al eje patrimonial Pere IV (La Escocesa, Can el Alier...), señalará un antes y un después en nuestra ciudad. Can Ricart es paradigmático de lo que puede ser y de lo que quiere ser Barcelona.

Es la gente quien le dá vida a los barrios, la que, en un trabajo de generaciones, ha ido creando el tejido de la vida urbana. A Can Ricart -Parc Central hemos visto expulsar vecinos de toda la vida, y una eliminación de industrias y espacios industriales - y con ellos los talleres artísticos - que malogran el potencial por una nueva economía creativa; una política de 'tierra quemada' que echa a perder una apuesta de futuro en complicidad con los ciudadanos.

Tenemos la oportunidad, y la responsabilidad, todos juntos, ciudadanos y servidores públicos, de reconsiderar cómo hacemos ciudad, de entender de otra manera la renovación urbanística. Es la hora de abrir a la ciudad un proceso de participación ciudadana, auténtico, leal, por el bien común. Abramos ya las puertas de Can Ricart a la ciudad, establezcamos allí una mesa de trabajo y un debate de ideas fundamentado entre todos los agentes que tienen algo que decir sobre este espacio que queremos de convivencia.

El Ayuntamiento no debería cerrar en falso este asunto, por la habitual vía burocrática administrativa. La conservación íntegra del conjunto, tanto material como intangible, que intenta recoger el plan de usos presentado, es una ocasión única de diálogo y de esperanza. no la perdamos!

Muchas gracias a todos!"

[8]

**Can Font envía un SOS al sector cultural:**

La cultura a la basura. Artistas de Can Ricart a la calle.

15 de septiembre de 2006

“Recuerdan el premio Goya al decorado del “Embrujo de Shangai” de Trueba? Y los juguetes que decoran el Aeromàgic del Tibidabo?. Quizás tengan en mente el festival al aire libre de Xinacittà sobre cine de animación, o el buen sabor que los dejó una exposición sobre “La vuelta al mundo en Madrid” o cualquier otra en la galería La China A.R.T. Pero es posible que sean más los aficionados al teatro y hayan asistido a la última obra de Carlos Santos. Sean cuales sean sus aficiones hace falta que sepan que en todas las mencionadas y tantas de otras que podríamos incluir, han participado con elementos importantes una serie de artistas que tienen un lugar en común; Can Font. Este espacio ha acogido desde el año 1994 algunos de los talleres y profesionales que han colaborado en todos estos ejemplos de creación. Más de 10 años de actividad continua, e invisible para muchos, que ahora se ve amenazada por el nuevo plan urbanístico 22@ que afecta a todo el recinto de Can Ricart.

Can Ricart el recinto industrial más antiguo que queda en activo en Barcelona, desde su construcción en 1853, está amenazado por la renovación urbanística que afecta al barrio del Poblenou. Los planes del Ayuntamiento prevén transformar el conjunto en oficinas y un hotel y expulsar a las empresas y trabajadores que durante tantos años han realizado su actividad en el recinto. Los muros de este recinto han visto pasar centenares de artistas que han favorecido la existencia de una actividad pluridisciplinar entre las industrias y los creadores dando lugar a un rico entramado social, añadiendo valor al conjunto patrimonial.

Dentro del plan 22@ el espacio de Can Font aparece catalogado como equipamiento cultural gestionado por el Ayuntamiento el contenido del cual todavía no ha sido definido. Hasta que esto ocurra, los 25 artistas que componen la asociación AXA/Can Font se encuentran en un limbo legal y en el centro de un escenario ocupado por el marqués de Santa Isabel, propietario del recinto de Can Ricart, y el Ayuntamiento, futuro gestor del espacio, en cada uno de los extremos. Los mensajes que llegan de cada uno de estos interlocutores sobre la responsabilidad del espacio son contradictorios. Mientras que el Marqués asegura ser el actual propietario del espacio de Can Font e insta a los artistas a abandonar el lugar, el Ayuntamiento informaba el pasado 19 de julio a los artistas a través de la Asociación de Artistas Visuales de Catalunya que se responsabilizaba del espacio y de los artistas hasta que se decidiera el destino final del equipamiento. Los intentos de los artistas por dialogar con los responsables municipales para aclarar su situación y obrar en consecuencia no han sido atendidos hasta el momento.

Por esta razón, Can Font hace un llamamiento a todos los agentes del sector cultural para solicitar su apoyo público en la defensa de los espacios creativos dentro de la ciudad y detener el incesante proceso de exilio artístico que está viviendo Barcelona.” Muchas gracias a las más de 200 personas y entidades que habéis respondido al llamamiento hecho desde Can Font.

listado de apoyo a la defensa de los espacios creativos

<http://visquem.citymined.org/d/?q=node/9>